

PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, ACTUACIÓN Y RESPUESTA ANTE AGRESIONES SEXISTAS

RONCAL, SALAZAR Y ALMIRADÍO DE NAVASCUÉS



BERDINTOKI
Erronkaribarko, Zaraitzuko eta
Nabaskoizeko berdintasun zerbitzua


Pacto de Estado
contra la violencia de género


**MINISTERIO
DE IGUALDAD**
SECRETARÍA DE ESTADO
DE IGUALDAD
Y PARA LA ERRADICACIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

¿POR QUÉ ESTE PROTOCOLO?

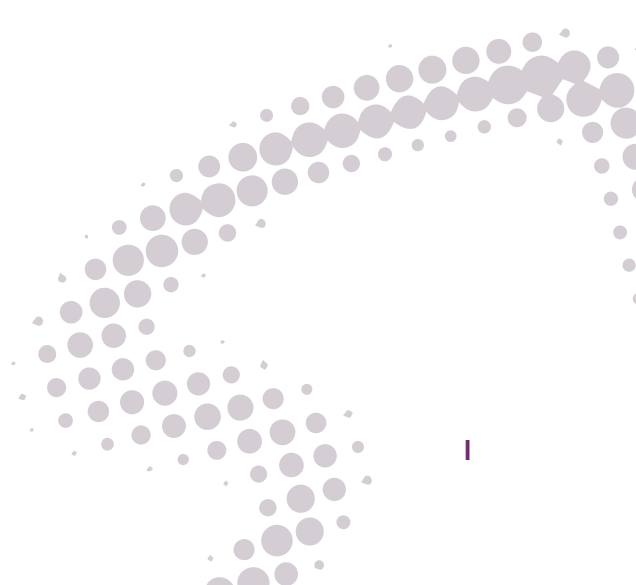
Las agresiones sexistas también ocurren en nuestros pueblos. En los espacios festivos de nuestros municipios, donde la vida comunitaria y las relaciones de cercanía lo atraviesan todo, muchas veces se minimizan, se silencian o se enfrentan sin herramientas claras.

Este protocolo nace de la necesidad de ofrecer una respuesta organizada, colectiva, visible y comprometida ante cualquier manifestación de violencia antes, durante y después de las fiestas de nuestros municipios.

Las fiestas forman parte de nuestra vida, en la medida en que están muy ligadas a la estructura de valores, identidades y sociedad. Por lo tanto, no son burbujas ni islas aisladas y diferenciadas de nuestra sociedad. El ocio no crea, sino que reproduce un orden social, lo magnifica, y es una puesta en escena de las prácticas, creencias, estereotipos y comportamientos de una sociedad desigual para hombres y mujeres.

Este documento es fruto del impulso y compromiso de numerosas vecinas, asociaciones y comisiones de fiestas quienes, con el acompañamiento técnico de la Técnica de Igualdad, han trabajado de forma participativa para elaborar una herramienta útil, realista y adaptada a nuestra realidad. Al mismo tiempo, es importante reconocer que son los ayuntamientos quienes hacen posible la puesta en marcha de este protocolo, generando los recursos necesarios para su desarrollo y aplicación: personal, apoyo institucional, campañas, materiales y espacios de atención durante las fiestas.

Es por eso que, con este protocolo, se refuerza el compromiso político de las entidades locales con la erradicación de las violencias machistas y la construcción de espacios festivos más seguros, libres y respetuosos para todas las personas.



2. OBJETO Y FINALIDAD

Este protocolo tiene por objeto establecer las pautas de actuación consensuadas y coordinadas en contra de las agresiones sexistas en los espacios festivos de nuestros municipios.

Sus fines son:

- Prevenir agresiones sexistas en nuestros espacios festivos.
- Establecer pautas claras de actuación ante una agresión.
- Generar una respuesta institucional y social colectiva coordinada.
- Proteger, apoyar, acompañar a la víctima y facilitar la coordinación con los recursos locales y especializados.
- Impulsar la corresponsabilidad municipal y comunitaria en la construcción de espacios festivos seguros, libres y agradables para todas las personas.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este protocolo se aplicará antes, durante y después de las fiestas en los espacios festivos de las fiestas patronales de los municipios que se adhieran al mismo, tanto si son organizados directamente por el ayuntamiento como por comisiones de fiestas o asociaciones.

4. PRINCIPIOS RECTORES

Este protocolo lo rigen los siguientes principios rectores:

- Escucha activa y sin juicios a la víctima.
- Respeto absoluto a su voluntad.
- Confidencialidad y protección de datos.
- Coordinación técnica e institucional.
- Perspectiva feminista interseccional.

5. DEFINICIONES Y CONCEPTOS CLAVE

VIOLENCIA SEXISTA

- Violencia que se sufre por ser mujer, ejercida por hombres con el objetivo de controlar y mandar sobre ellas.
- Todo acto de violencia basado en la pertenencia al género femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para las mujeres, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.

VIOLENCIA SEXUAL

Cualquier acto de naturaleza sexual no consentido, en el que medie violencia, intimidación, prevalencia o manipulación emocional, incluida la exhibición, la observación y la imposición de relaciones sexuales, incluye:

- Agresión sexual: Delito contra la libertad sexual donde existe violencia o intimidación y no hay consentimiento por parte de la víctima. La violación es una agresión sexual que consiste en el acceso carnal por vía vaginal, anal o bucal, o introducción de miembros corporales u objetos por alguna de las dos primeras vías.
 - Abuso sexual: Delito contra la libertad sexual realizado sin violencia o intimidación y sin consentimiento por parte de la víctima.
- Acoso sexual: Delito contra la libertad sexual que incluye las conductas de solicitud de favores sexuales prevaleciendo de una situación de superioridad.

AGRESIONES SEXISTAS

- Las agresiones sexistas son todos los comportamientos que atentan contra la integridad personal y la libertad de las mujeres. Las diferentes formas del acoso físico (besos, abrazos y tocamientos violentos y no consentidos, por ejemplo), del acoso verbal (insultos, comentarios misóginos, despectivos o que cosifican a las mujeres) y del acoso no verbal (acciones intimidatorias y dirigidas a controlar, etc.) son agresiones sexistas.

LGTBIQ-FÓBIA:

Es intolerancia, rechazo o discriminación de las personas que forman parte de los colectivos LGBTI. Existen dos tipos de discriminación vinculadas a la LGTBIfobia, la discriminación de fondo, generada por la opción sexual, la identidad de género o la expresión de género, y la discriminación formal.

6. PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

La prevención es un eje clave para evitar las agresiones sexistas y promover espacios festivos seguros, inclusivos y libres de violencias. Para ello, este protocolo recoge el compromiso de los ayuntamientos adheridos con las siguientes líneas de actuación preventiva:

- Criterios de selección de programación artística y cultural.
- Revisión del contenido de canciones u otros elementos de animación.
- Contratación de uno o dos días de punto morado con el fondo del Pacto de Estado y la habilitación de un espacio privado y seguro para la atención a posibles víctimas.
- Mejora de la iluminación y detección de puntos negros o zonas de riesgo.

Todo ello contribuirá a construir de forma compartida unos espacios festivos seguros, igualitarios y libres de agresiones

7. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN

El presente procedimiento se activa ante el conocimiento o sospecha de una agresión sexista durante el desarrollo de actividades festivas en cualquiera de los municipios adheridos al protocolo. Tiene como prioridad garantizar el bienestar, la seguridad y la voluntad de la persona agredida en todo momento. La actuación se adaptará según la gravedad del suceso, la existencia de punto morado y los recursos disponibles, teniendo siempre en cuenta una atención respetuosa, cuidadosa y no revictimizante.

NOTA ACLARATORIA

Agresiones Baja intensidad: situaciones normalizadas pero violentas (comentarios sexistas, tocamientos, intimidación, etc.).

Agresiones intensidad media: insistir, tocamientos, baboseo.

Agresiones Alta intensidad: violencia sexual con penetración, golpes, sumisión química, etc.

Punto morado o de acogida: espacio de atención y apoyo en los eventos, gestionado por personal formado.

Mesa de respuesta: Grupo llamado a convocatoria que valora lo ocurrido y acuerda la respuesta institucional y social.

BAJA INTENSIDAD:

Comentarios desagradables/fuera de contexto, insultos, no respetar el espacio personal (físicamente muy cerca), incomodar, que te agarren del hombro, que cuando pasen te toquen la cintura, comentarios sobre la vestimenta/físico, bromas y chistes de mal gusto.

RESPUESTA:

· Cuando NO hay nadie responsable del protocolo:

- Mucha cartelería e información por todo el pueblo.

· Cuando hay responsables del protocolo:

- Atender a la persona afectada y ofrecerle el espacio seguro
- Comunicar las medidas a tomar a la persona y actuar:
 - Poner cuña específica de intensidad baja.
 - Recogida de datos.
 - Al siguiente día de fiestas contar y denunciar lo que ha pasado.

· Cuando hay punto morado:

- Lo mismo que en las anteriores + acompañamiento.
- Informar a las trabajadoras que estarán en el punto morado.

INTENSIDAD MEDIA:

Insistir cuando pides que te dejen en paz, invadir el espacio físico con tocamiento (cadera...), tocamientos, uso de plataformas digitales (mensajes acoso), exhibicionismo, comentarios o estas actitudes en el escenario, comentarios a gente que está trabajando (dj, camarera...).

RESPUESTA:

· Cuando NO hay nadie responsable del protocolo:

- Mucha cartelería e información por todo el pueblo.

· Bares que se adhieren al protocolo:

- Carteles específicos donde ponga que se puede acudir al bar o a la barra para comunicar lo sucedido.
- Medidas a tomar: quitar la música y encender las luces 10 minutos. Invitar a la persona agresora a abandonar del local.

· Cuando hay responsables del protocolo:

- Atender a la persona afectada y ofrecerle el espacio seguro.
- Comunicar las medidas a tomar a la persona y actuar:
 - Parón de música por 10 minutos + cuña específica media.
 - Expulsar al agresor del espacio.
 - Recoger la información por escrito.

· Cuando hay punto morado:

- Lo mismo que en las anteriores + acompañamiento.
- Informar a las trabajadoras que estarán en el punto morado.

ALTA INTENSIDAD:

Seguir a una persona a un espacio apartado e intimidar, violación, tocamiento zonas íntimas, intimidación grupal, menospreciar, amenazas ante un no, difamación (personal, socialmente), sumisión química, asesinato (intento o ejecución).

RESPUESTA:

· Cuando NO hay nadie responsable del protocolo:

- Acompañar a la persona agredida y no dejarla sola.
- Llamar al 112 (respetando la decisión de la persona agredida).
- Acudir a personas de confianza.
- Comunicar a responsables del ayuntamiento lo ocurrido.

· Cuando hay responsables del protocolo:

- Atender a la persona afectada y ofrecerle el espacio seguro.
- Comunicar las medidas a tomar a la persona y actuar:
 - Cuña alta intensidad.
 - Fin de fiesta (responsables: ayuntamiento, comisión, bar) y se propone una concentración o manifestación para el día siguiente.
- Informar a la persona agredida sobre los diferentes servicios de atención y denuncia.
- Llamar 112, siempre respetando la decisión de la persona agredida.

· Cuando hay punto morado:

- Lo mismo que en las anteriores + acompañamiento.
- Informar a las trabajadoras que estarán en el punto morado.

Recuerda que en caso de una violación, para evitar desaparición de pruebas es recomendable:

- No cambiarse de ropa ni lavarse
- Si ha sido violación bucal, no beber ni comer
- Cuando interviene Policía Foral, Hospital o Centro de Salud, debe saber que se interpondrá una denuncia de oficio.

Correo electrónico: berdintasuna.igualdad.rsn@gmail.com

Para registrar si se dan agresiones.

(No ofrece servicio de acompañamiento/respuesta)

8. RESPUESTA INSTITUCIONAL Y SOCIAL

Los ayuntamientos no deben dar una respuesta improvisada (aunque exista presión de los medios de comunicación). Es fundamental constatar la información recibida y, en todo caso, respetar la voluntad de la persona agredida y nunca revelar sus datos personales ni otros datos que permitan su identificación. El posicionamiento público de las instituciones debe hacerse en el menor tiempo posible desde que se tiene conocimiento de los hechos. En agresiones sexuales y/o casos graves y de mucha repercusión pública, es necesaria la coordinación con el Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua, que ya cuenta con un protocolo específico para estos casos.

Es por eso que los ayuntamientos deberían contar con una **MESA CONTRA AGRESIONES**, la cual estaría compuesta, en caso de ser posible, por:

- 1 persona del Ayuntamiento/concejo del pueblo
- 1 persona de comisión de fiestas.

La composición de esta mesa variará en cada pueblo, contando con el apoyo de otras personas de otros municipios (ANEXO CALENDARIO). Cada pueblo tendrá sus propias personas responsables.

En este marco, los pasos a dar como entidad local serían:

- El pueblo donde ha ocurrido convocará la Mesa contra las agresiones sexistas Y LGTBIQ-fóbicas para acordar las actuaciones a seguir. Se aconseja que esta Mesa sea la única fuente de información oficial municipal a otros agentes institucionales o sociales.
- Desde la mesa técnica se elabora una propuesta de declaración institucional (ANEXO 1 - COMUNICADO INSTITUCIONAL).
- Se convocará Pleno Extraordinario: aprobación de la Declaración Institucional y convocatoria de concentración oficial de rechazo.
- Se decide si el Ayuntamiento se persona como acusación particular en el proceso judicial penal subsiguiente.
- Se otorga un lugar central a lo acontecido en la web municipal, en redes sociales y en otros soportes de comunicación.
- Se decidirá si colocar una pancarta o lona con la mano lila en la fachada del Ayuntamiento.

LA CONVOCATORIA DE MOVILIZACIONES

1. Se convoca la movilización por parte de la Mesa contra las agresiones sexistas con el protagonismo del movimiento feminista siempre que esté organizado en el municipio. Si no es así convoca el Ayuntamiento con el apoyo de todos los grupos políticos.
2. Se realiza la lectura de la declaración institucional (ANEXO)

9. ITINERARIO DE COMUNICACIÓN

Como se ha dicho a lo largo de este documento, el Ayuntamiento no dará ningún tipo de respuesta improvisada hasta constatar la información recibida. Toda la información será de carácter confidencial y sólo el personal que interviene directamente en el caso, en función de su responsabilidad profesional, conocerá datos identificativos de la mujer que ha sufrido violencia o de su agresor.

Así mismo, el Ayuntamiento y otras entidades implicadas en el protocolo evitarán dar informaciones que puedan identificar o relacionar a la agredida con su entorno, para preservar su derecho a la intimidad y evitar una doble victimización y sólo se aportarán datos generales que identifiquen el tipo de violencia ejercida/sufrida, necesaria para justificar las medidas adoptadas. Alcaldía, en representación de todos los grupos políticos:

- Hará llegar a los medios de comunicación (radio, televisión, prensa escrita) locales, forales y del Estado (si se considera oportuno) una nota de prensa basada en la Declaración aprobada por el Ayuntamiento.
- Así mismo, si ante casos de violencia contra las mujeres ocurridos en otras localidades, sus ayuntamientos remiten declaraciones de repulsa y solicitan adhesión, se procederá a reenviar dicha Declaración a todos los grupos políticos.

Para comunicar:	Precisar que:
Evidenciar el origen de la agresión y su carácter estructural.	No son hechos aislados. Existen relaciones de poder y dominio de algunos hombres sobre las mujeres, y de algunas personas sobre ciertos colectivos vulnerables.
Utilizar el término violencia machista, violencia sexista o violencia contra las mujeres.	Se deben dejar de lado términos como violencia doméstica o violencia de pareja, ya que estos pueden resultar confusos.
El único responsable de los hechos es el propio agresor.	No se debe eludir a la vestimenta de la persona agredida, horario, cultura, no haber puesto denuncia, etc. No especular sobre las causas de la agresión (aspecto, celos, etc.)
No se debe realizar mención al origen de la persona agredida, ni del agresor.	No es relevante ni vinculante, dado que no hay un perfil concreto de un agresor. No generar juicios de valor
Centrar el objetivo de la concentración.	Romper el silencio entorno a los hechos sexistas y/o machistas, crear conciencia mediante la sensibilización, y contribuir a la reparación del daño.

ANEXO 1

COMUNICADO PÚBLICO ANTE UN CASO DE AGRESIÓN SEXISTA Y LGTBIQ+-FÓBICA

Ante la reciente agresión **sexista/LGTBIQ-fóbica** sucedida en nuestro municipio, desde el Ayuntamiento de, queremos manifestar nuestra más enérgica condena y rechazo de la agresión, así como nuestro apoyo y cercanía hacia la víctima y su entorno poniendo a su disposición los recursos psicológicos, jurídicos, sanitarios, de protección y de acogida que requiera y garantizando que cuenta con toda la información que afecta a sus intereses.

En ese sentido, el Ayuntamiento de desde el momento que ha tenido noticia sobre el caso y tras contrastar la información que nos permitiera tener la visión más completa y certera posible sobre éste, se ha activado el PROTOCOLO LOCAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE AGRESIONES SEXISTAS Y LGTBIQ-fóbicas, convocando una reunión de urgencia para recabar toda la información y coordinar la respuesta institucional y la atención a la víctima y su entorno.

Queremos insistir en que la **violencia machista/ LGTBIQ-fóbica** es una grave vulneración de los Derechos Humanos y un problema social de primer orden que atenta contra la dignidad y la integridad física y moral de las mujeres que la sufren y enfrentan. Esta violencia no es una acción o acciones aisladas, es un entramado de conductas explícitas, mensajes normalizados y simbólicos que estructuran nuestra sociedad con el objetivo último de mantener la subordinación de las mujeres a los hombres y de no permitir la existencia de ningún cuerpo, modelo y/o comportamientos que transgredan los límites marcados por el sistema heteropatriarcal vigente.

En ese sentido, el Ayuntamiento de como institución pública responsable de garantizar el ejercicio efectivo de los Derechos Humanos, seguirá impulsando las medidas dirigidas a que las Entidades Locales y la ciudadanía en general respondan de manera inmediata y contundente a cualquier agresión machista, se atienda de manera prioritaria a la víctima, se desarrollen actuaciones preventivas para dotar a las mujeres de instrumentos que les permitan hacer frente a la violencia y a no permitir la impunidad social de los agresores. Además, el Ayuntamiento se compromete a seguir apoyando y trabajando en el ejercicio de sus competencias, para garantizar vidas libres de violencia machista

ANEXO 2

MODELO COMUNICADO PÚBLICO ANTE UN CASO DUDOSO (ADAPTABLE)

Ante la última noticia de la que hemos tenido conocimiento en nuestro municipio, dado que desde el Ayuntamiento de seguimos recabando información sobre lo sucedido y en la medida en que actuamos desde el convencimiento de que, en estos momentos, la prudencia es fundamental para proteger la identidad de las personas implicadas y sus familiares, queremos comunicar lo siguiente:

1. Que el Ayuntamiento de mantiene y mantendrá siempre una actitud de contundente rechazo ante cualquier agresión machista y LGTBIQA+ fóbica y actuará siempre guiado por el principio de atención y protección prioritaria a la víctima. Esto es, que se dará prioridad a una atención que priorice el estado emocional y físico de las víctimas, la valoración del riesgo que enfrentan, el respeto a sus tiempos, a la garantía y respeto a la decisión informada que tome ya asegurar su acompañamiento.
2. Que, desde el momento que se ha tenido conocimiento de la noticia, los recursos implicados en la atención a las víctimas y en la respuesta institucional frente a las agresiones machistas y LGTBIQA+ fóbicas, están trabajando coordinadamente con otras instituciones y agentes sociales, tratando de contrastar la información, con el objeto de tener la visión más completa y certera posible del caso.
3. En caso de confirmarse, se dará una respuesta urgente para acompañar a la víctima, garantizándole toda la información y utilizando para ello los recursos psicológicos, jurídicos, sanitarios o de acogida y de protección que pudiera requerir.
4. En cuanto tengamos toda la información contrastada, se elaborará y acordará un comunicado, que será difundido a través de los medios locales y permanecerá en la web y redes sociales del Ayuntamiento de

JAIA GUZTIONAK DIRA. ERANTZUKIZUNA ERE BAI.

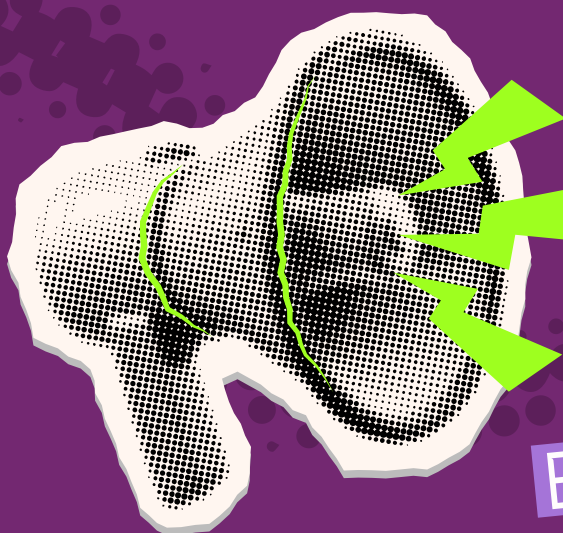
LAS FIESTAS SON DE TODXS.
LA RESPONSABILIDAD TAMBIÉN.

ERASOA JASAN BADUZU ETA
LAGUNTZA BEHAR BADUZU

DEITU **112**
INFORMAZIOA **016 - 028**

ERASO BAT IDENTIFIKATZEN BADUZU

1. BABESTU ERASOTUA
2. ERRESPETATU BERE IRITZIA ETA NAHIAK
 - A. LAGUNTZA NAHI BADU
 - I. DEITU 112
 - II. BERAREKIN GELDITU POLIZIA HELDU ARTE
 - III. HERRI SALAKETA ANTOLATZEKO. UDALAREKIN EDO MUGIMENDU SOZIALAREKIN KOORDINATU
 - B. LAGUNTZARIK NAHI EZ BADU
 - I. LAGUNTZA ESKAINI BAINA EZ INSISTITU
 - II. BALIABIDEEN INFORMAZIOA EMAN
3. ERASOTZAILEA IDENTIFIKATU
4. SAHIESTU ETA MOZTU ZURRUMURRUAK



ARDURA ZAITEZ!

EZ TEMATU
EZ ERASOTU
EZ IZAN KONPLIZE

LAS FIESTAS SON DE TODXS. LA RESPONSABILIDAD TAMBIÉN.

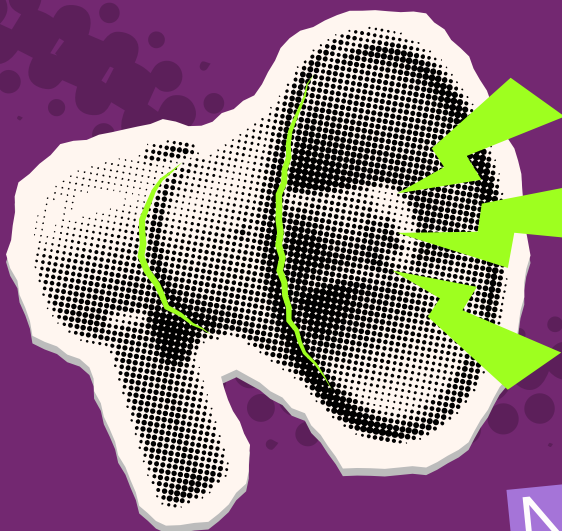
JAIA GUZTIONAK DIRA.
ERANTZUKIZUNA ERE BAI.

SI HAS SIDO AGREDIDA Y
NECESITAS AYUDA

LLAMA **112**
INFORMACIÓN **016 - 028**

SI IDENTIFICAS UNA AGRESIÓN

1. PROTEGE A LA AGREDIDA
2. RESPETA SU OPINIÓN Y DESEOS
 - A. SI QUIERE AYUDA:
 - I. LLAMA AL 112
 - II. QUÉDATE CON ELLA HASTA QUE APAREZCA LA POLICÍA
 - III. COORDINA CON RESPONSABLES MUNICIPALES Y MOVIMIENTO FEMINISTA/AGENTES SOCIALES
 - B. NO QUIERE AYUDA
 - I. OFRECE APOYO PERO NO INSISTAS
 - II. RECUÉRDALÉ LOS RECURSOS
3. IDENTIFICA AL AGRESOR
4. EVITA Y CORTA RUMORES



¡RESPONSABILIZATE!

NO INSISTAS
NO AGREDAS
NO ACOSES
NO SEAS COMPLICE

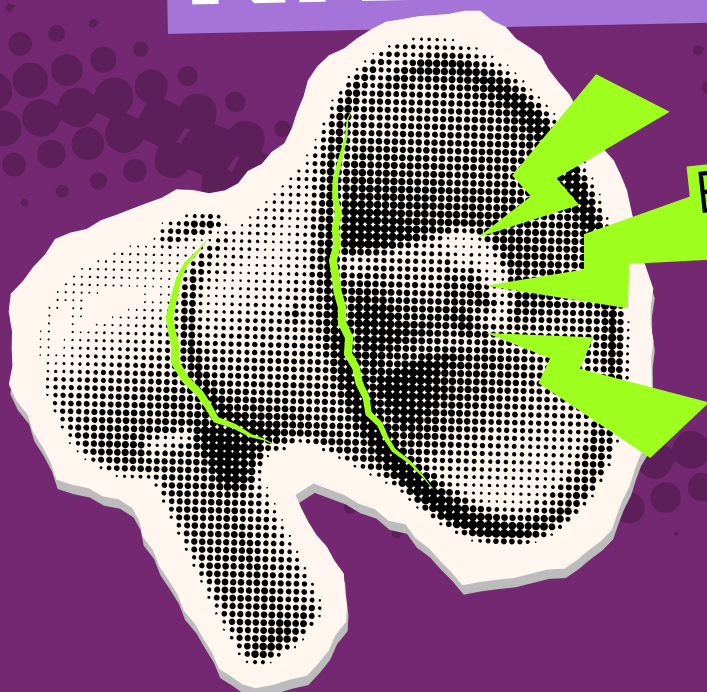


LAS FIESTAS SON DE TODXS.
LA RESPONSABILIDAD TAMBIÉN.

JAIA GUZTIONAK DIRA.
ERANTZUKIZUNA ERE BAI.

**AUTOBUS HONETAN
EZ DUGU JARRERA
ZEIN ERASO
SEXISTARIK EDO
LGTBIFOBIKORIK
ONARTUKO**

**EN ESTE AUTOBUS
NO SE TOLERAN
AGRESIONES O
ACTITUDES SEXISTAS
NI LGTBIFÓBICAS**



**ERASOREN BAT IDENTIFIKATZEN BADUZU.
EKIN. BABESTU ETA
KOMUNIKATU!**

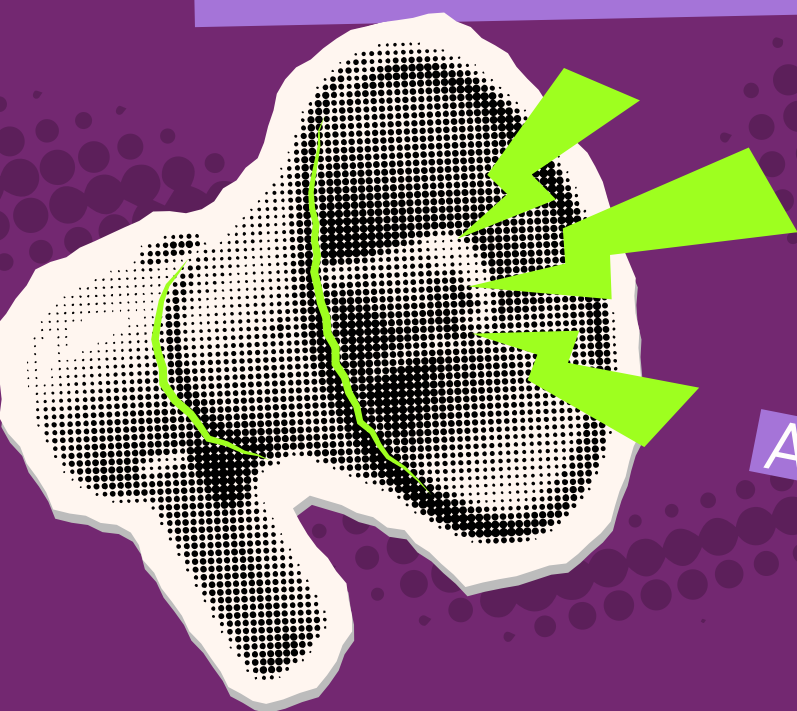
**SI IDENTIFICAS UNA AGRESIÓN.
ACTÚA. PROTEGE Y
COMUNICA!**

LAS FIESTAS SON DE TODXS.
LA RESPONSABILIDAD TAMBIÉN.

JAIA GUZTIONAK DIRA.
ERANTZUKIZUNA ERE BAI.

**GUNE HONETAN EZ
DUGU JARRERA ZEIN
ERASO SEXISTARIK
EDO LGTBIFOBIKORIK
ONARTUKO**

**EN ESTE LOCAL
NO SE TOLERAN
AGRESIONES O
ACTITUDES SEXISTAS
NI LGTBIFÓBICAS**



LAGUNTZA BEHAR
BADUZU. ESKATU
BARRAN!
SI NECESITAS. PIDE
AYUDA EN LA BARRA

LAS FIESTAS SON DE TODXS. LA RESPONSABILIDAD TAMBIÉN.

PAUTAS PARA LOCALES DE OCIO · AGRESIONES SEXISTAS

OBSERVA Y HAZTE VER

- Mantente alerta para identificar posibles situaciones de violencia.
- Coloca la cartelería de la campaña contra agresiones.
- Recuerda que las propias trabajadoras también pueden ser objeto de agresiones sexistas.

ACTÚA

- Si presencias una agresión: Acércate, identifícate y pregunta a la mujer si está bien, si está acompañada y si necesita ayuda.
- En función de su respuesta:
 - **Si dice que SÍ:** Acompáñala a un lugar tranquilo y asegúrate de que no se quede sola. Preguntale que necesita y busca a personas de su confianza.
 - **Si dice que NO:** Explícale que hay un protocolo y que está a su disposición.
- **Si no está en condiciones** (vulnerabilidad química):
 - Ofrécele un lugar seguro.
 - Ofrécele realizar una llamada telefónica a alguien que le venga a recoger y/o localizar a sus amigas/os.
 - Plantéale solicitar un taxi que le acerque a su domicilio.

ACOMPaña

- Ofrece calma, confianza y actúa con empatía.
- Traslada información sobre los recursos de atención.
- Asegúrate de que está bien antes de que se marche

RECHAZA

- Identifica al agresor o agresores.
- Haz uso de la política de admisión para pedirle que abandone el local. Si se niega, se valorará solicitar colaboración a Policía Municipal.
- Supervisa la salida del local y que no continua con actitudes agresivas.
- Avisa a la persona responsable del nuevo local al que se dirige de su presencia.

SEGUIMIENTO. EVALUACIÓN Y COMUNICACIÓN

- Recoge la información sobre lo sucedido, puedes utilizar la hoja de registro que adjuntamos en el protocolo. Después, envía la información al correo electrónico berdintasuna.igualdad.rsn@gmail.com

LAS FIESTAS SON DE TODXS. LA RESPONSABILIDAD TAMBIÉN.

PAUTAS PARA LOCALES DE OCIO · AGRESIONES SEXUALES

OBSERVA Y HAZTE VER

- Mantente alerta para identificar posibles situaciones de violencia.
- Coloca la cartelería de la campaña contra agresiones.
- Recuerda que las propias trabajadoras también pueden ser objeto de agresiones sexistas.

ACTÚA

- Si presencias una agresión: Acércate, identifícate y pregunta a la mujer si está bien, si está acompañada y si necesita ayuda. Si no está acompañada, contacta con personas de referencia.
- Ofrécele un espacio seguro.
- En caso de que requiera una atención urgente, ya sea médica, psicológica, jurídica, policial, ... contacta con el 112 SOS NAVARRA, tras informarle de ello y contar con su conformidad.
- Si manifiesta no querer ser atendida por recursos de urgencia, explícale que puede contactar con el Servicio de atención integral a víctimas de violencia contra las mujeres (Ver página de recursos)
- En caso de violación sexual informar:
 - No debe cambiarse de ropa, ni ducharse ni enjuagarse la boca.
 - Si la mujer es extranjera y no tiene tarjeta sanitaria también será atendida.

ACOMPaña

- Velaremos para que esté en todo momento acompañada por alguna persona de su confianza y por la persona responsable del local.
- Si plantea abandonar el local, asegúrate de que está bien antes de que se marche.

RECHAZA

- Identifica al agresor y recoge toda la información de lo sucedido.
- Cualquier persona que sorprenda a otra in fraganti o a punto de cometer un delito de agresión, abuso sexual o violación podrá detenerle (art. 490 LE Crim.).

SEGUIMIENTO. EVALUACIÓN Y COMUNICACIÓN

- Completa la ficha de reporte para documentar la agresión. Después, envía la información al correo electrónico berdintasuna.igualdad.rsn@gmail.com

HOJA DE REGISTRO Y NOTIFICACIÓN DE AGRESIONES

DATOS DEL LA PERSONA QUE INTERVIENE

Nombre y apellidos:

Edad: Sexo:

Puesto que ocupa en el momento de la intervención.....

Contacto:

DATOS DE LA AGRESIÓN

FECHA DE LA AGRESIÓN:

HORA:

Concrete la actividad que estaba realizando en el momento de la agresión y el lugar en el que se encontraba:

Tipo de agresión sufrida (una o varias): Insultos Amenazas Tocamientos

Otros:.....

¿Hubo personas que presenciaron los hechos? No/ Si (En caso afirmativo indicar nombres y apellidos):

.....

¿Se sabe quién es el agresor? SÍ / NO

Relate lo ocurrido cronológicamente: antecedentes (momentos anteriores), hecho violento (conducta de la persona agresora), desenlace y actuación.

Firma:

BALIABIDEAK / RECURSOS

112 SOS NAVARRA

CAIVS

Centro de atención integral a las violencias sexuales
[848463999](tel:848463999) / [621690351](tel:621690351)
caivs@fundaciongizain.es

SAM ASESORAMIENTO JURÍDICO

[948221475](tel:948221475)
colegioabogadospamplona@micap.es

KATTALINGUNE

Servicio de Atención Integral a personas LGTBI+ del Gobierno de Navarra
C\Fuente del Hierro Nº2, Bajo (Iruñea)
[948229149](tel:948229149) / [667528466](tel:667528466)
kattalingune@kattalingune.org

HARROTU

[948-226326](tel:948-226326), [699384965](tel:699384965)
Servicio de Información LGTBI+
Cesión de espacios y préstamos de mediateca
Observatorio contra la LGTBIfobia

NAIZEN

Asociación de familiares de menores transexuales
[688 72 80 55](tel:688728055)

EAIV [COMARCA PAMPLONA· NOROESTE Y NORESTE]

Equipo de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género de las Áreas de la Comarca de Pamplona, Noroeste y Noreste. Servicio del Gobierno de Navarra
Dirección: C/Bidaburua, 5. 31610 Villava
Teléfonos: Centralita: 848 46 38 50 / EAIV: 848 46 38 60
Correo electrónico: eaivcomarcaynorte@fundaciongizain.es
Horario de atención: de lunes a jueves de 8:00 a 19:00 h. y viernes de 8:00 a 17:00 h.